



SESIÓN EXTR-ORDINARIA DE JUNTA

ACTA N° 003 - 2025-E

En la sala de Juntas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Belleza, a los 30 días del mes de mayo del 2025, a las 09h00 a.m. Previa convocatoria realizada por el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB y una vez constatado el quórum legalmente establecido, los miembros del órgano legislativo se instalan en sesión extraordinaria de Junta. Seguidamente por la secretaria se da lectura al orden del día, adjunto en la convocatoria, los mismos que constan de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la cuarta Reforma al Presupuesto del periodo fiscal del año 2025, en segunda instancia.
5. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En virtud de lo que establece el COOTAD en su artículo 319, el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB, dispone a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria a constatar el quórum reglamentario de Ley, por lo que se procede a llamar a los señores vocales, en el siguiente orden: Sra. Silvia Tanguila Vicepresidenta, Sr. Tito Elizalde Primer Vocal, Sr. Andrés Alvarado, Segundo Vocal, Sr. Camilo Grefa Tercer Vocal, Sr. Mario Grefa Presidente, estando todos presentes, se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.

El Señor Mario Grefa, Presidente del GAD Parroquial Rural La Belleza, saluda cordialmente a todos los vocales presentes. Acto seguido, manifiesta que el propósito de la presente reunión es aprobar el proyecto de mantenimiento del edificio en apoyo al Ministerio de Salud Pública, con el fin de realizar la reforma presupuestaria que permitirá adelantar la gestión necesaria para cumplir con los requisitos de calificación. Con estas palabras, declara formalmente instalada la sesión extraordinaria siendo las 08:39, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ejecutivo pone a consideración de la sala el orden del día, consultando si algún miembro desea formular observaciones o proponer la inclusión de nuevos puntos. No habiéndose presentado objeciones ni solicitudes de modificación, se procede a la votación. La secretaria toma votación a todos los señores vocales y, por unanimidad de los presentes, se aprueba el orden del día en los términos propuestos.



CUARTO: APROBACIÓN DE LA CUARTA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO FISCAL 2025 EN SEGUNDA INSTANCIA.

El Ejecutivo manifiesta que, para la ejecución de los proyectos programados, es necesario contar con la aprobación en segunda instancia. Solicita el apoyo de los señores vocales y pone el tema a consideración de la sala.

El señor vocal Camilo Grefa interviene indicando que el tema ya ha sido tratado previamente, y reitera la necesidad de aprobarlo por tratarse de un trabajo emergente. Señala que es una obra importante para el bienestar de la parroquia, por lo que es necesario reflexionar y analizar su pronta ejecución.

El señor vocal Tito Elizalde comenta que, de acuerdo con la evaluación técnica realizada junto al Técnico de Obras Públicas, la inversión requerida no es significativa. Se ha efectuado la inspección correspondiente y es prioritario realizar el mantenimiento, aunque no haya sido previsto inicialmente, ya que se trata de un espacio de responsabilidad de la Junta Parroquial, y por tanto, esta debe intervenir.

El Ejecutivo, informa que existe un presupuesto asignado para la escuela de fútbol por un valor de \$800.00 dólares. No obstante, de acuerdo con la proforma presentada, el valor real asciende a \$920.00 dólares. Por esta razón, solicita la aprobación de una reforma presupuestaria que permita incrementar el monto en \$120.00 dólares.

La licenciada Jenny Shiguango expresa que, de acuerdo con el convenio, no se había planificado este incremento, pero la demanda ha crecido debido al aumento de alumnos y a la falta de implementos suficientes. Indica que la mayoría de las proformas superan los \$1,000.00 dólares; incluso, una de las más económicas, proveniente de Guayaquil, es de \$920.00 dólares. Señala que sería una única compra que cubriría toda la fase del convenio, por lo cual solicita se considere la reforma para garantizar dicha adquisición.

El señor vocal Tito Elizalde manifiesta que, al estar incluida en la reforma presupuestaria, corresponde aprobar el incremento solicitado.

El ingeniero Daniel Cedeño, Técnico de Obras Públicas, saluda a los presentes y señala que realizó la inspección correspondiente junto con personal del Ministerio de Salud Pública. Menciona que se planea construir una cubierta, pero actualmente no existe una escalera de acceso. Asimismo, se contempla la ejecución de un contrapiso con pendiente, una capa de 2.5 cm de altura, la instalación de una caseta para el compresor, un lavadero, una bodega y trabajos de pintura.

La licenciada Jenny Shiguango insiste en la necesidad de contar con respaldo legal, ya que actualmente no existe ningún documento que formalice el uso del inmueble. Enfatiza que el GAD Parroquial debe legalizar la situación mediante la firma de un acta o documento oficial que establezca que el edificio está siendo utilizado por el Ministerio de Salud Pública,



y que el GAD, en calidad de propietario, está realizando el mantenimiento por el bienestar de la comunidad. Sugiere que dicho documento sea solicitado al Ministerio para formalizar la entrega y el uso del bien.

El Ejecutivo, señor Mario Grefa, sugiere que se recopilen y sustenten todos los documentos necesarios que justifiquen la ejecución del proyecto.

El señor vocal Andrés Alvarado saluda a los presentes y manifiesta su conformidad con los temas tratados, expresando su aprobación para la ejecución de los proyectos propuestos.

Finalmente, la Secretaria-Tesorera presenta el detalle del presupuesto, correspondiente a las reformas de incremento y disminución, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	REFORMA 4 INCR/DISM
19.04.99	Otros no Especificados	500.00

GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	REFORMA 4 INCR/DISM
73.05.05	Arrendamiento de Vehículos.	500.00
73.08.13	Repuestos y Accesorios	-120.00
73.14.08	Bienes artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	120.00
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [OBRAS] Parque	-5,500.00
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [OBRAS] Mantenimiento del Edificio	5,500.00

Una vez dado a conocer los rubros la secretaria tesorera procede a tomar votación a todos los vocales y por unanimidad se aprueba la reforma al presupuesto y reforma al POA en segunda instancia del periodo fiscal 2025.

QUINTO: CLAUSURA.

El Presidente agradece la participación de los presentes y señala que, debido a la urgencia de aprobar los proyectos y la respectiva reforma presupuestaria, fue necesaria la convocatoria a esta reunión extraordinaria e imprevista. No habiendo otros puntos que tratar, el Ejecutivo del GAD Parroquial Rural de [nombre de la parroquia], expresa su agradecimiento a todos los asistentes y declara clausurada la Sesión Extraordinaria, siendo las 09:20 horas.

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:




Sr. Mario Grefa Mamallacta
PRESIDENTE DEL GADPRLB


Sra. Silvia Tanguila Grefa
VICEPRESIDENTA DEL GADPRLB


Sr. Tito Elizalde Samaniego
PRIMER VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Andrés Alvarado Huatoca
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Camilo Grefa Andi
**TERCER VOCAL DEL GADPRLB
GADPRLB**


Lcda. Mery Grefa Aguinda
SECRETARIA-TESORERA DEL